FORMULARIO 2-8.1. C.R.D.ON.

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
RECOLETA
REGIÓN: **METROPOLITANA DE SANTIAGO**

NÚMERO DE CERTIFICADO
34
FECHA
21 AGO. 2023
ROL SII
7053-018

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **E-146** de fecha **12.06.2023**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **E-146** N° **12.06.2023**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento urbano por Densificación
☐ Cesion de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☐ Aporte en dinero(***). Cancelo el siguiente monto $ ..... , según (GIM y fecha): ..... ☑ Otro (especificar) ***No Aplica - Permiso de Edificación anterior a Ley de Aportes al Espacio Público***

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepcion. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupacion de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **Total** (Total o Parcial) de la obra destinada a **Residencial** (Vivienda Unifamiliar) ubicada en calle/avenida/camino **Héroe Efraín Encina** N° **3740** Lote N° **---** manzana **---** localidad o loteo **---** sector **Urbano** (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **53,81** m2, y las obras contempladas en el **---** (EIST-IMIV-IVB) que fueron **---** (Ejecutadas o Caucionadas), según consta en **---** (Documento o Tipo de Garantía) de fecha **---**

2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **---** **---** Plazos de la autorización: **---**
(Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3. Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO: **Construcción en sitio propio DS N° 49 - Comité vivir mejor es posible**

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
Eliana Soledad Quintul Gómez				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Depto	Localidad
Héroe Efraín Encina		**3740**	---	---
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
Recoleta		---	---	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	---	
---		DE FECHA	---	

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada
Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php
Código: 79b68fa52e40545

FORMULARIO 2-8.1. C.R.D.ON.

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.	
Evelyn Valenzuela Rodriguez		
NOMBRE DEL **CALCULISTA** (caundo corresponsa)	R.U.T.	
Evelyn Valenzuela Rodriguez		
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T.	
Evelyn Valenzuela Rodriguez		
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (cuando corresponda)	INSCRIPCION REGISTRO	
	CATEGORIA	N°
---	---	---
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponsa)	REGISTRO	N°

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	N°
---	---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA **REVISIÓN DEL PROYECTO DEL CÁLCULO ESTRUCTURAL**	R.U.T	
---	---	

4 CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
Permiso de Edificación	**40**	**10.05.2018**	**53,81 m2**

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO(*): RESOLUCIÓN N°	**05**	FECHA	**05.03.2023**

(*)En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional .

MODIFICACIONES MENORES (Art.5.2.8 OGUC) (Especificar)

RECEPCION PARCIAL	☐ SÍ	☑ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			---	---

4.2 TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA	☐ URBANIZACION RECIBIDA	☐ URBANIZACION GARANTIZADA	☐ RECEPCION DE URBANIZACION SOLICITADA CONJUNTAMENTE

5. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS
☑	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☑	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☑	Libro de Obras.
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☑	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐ Otros(indicar):	---

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada
Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php
Código: 79b68fa52e40545

FORMULARIO 2-8.1. C.R.D.ON.

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N°CERTIFICADO	FECHA
☑	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda (*)	**Jocelyn Riveros**	**Aguas Andinas**	**1-1Q2WD11**	**19.03.2020**
☑	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	**Ezequiel Valdivia Serey**	**SEC (TE1)**	**2431730**	**07.07.2021**
		Jocelyn Riveros Alvarez	**SEC (TC6)**	**2184108**	**06.04.2020**
☐	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	---	---	---	---
☐	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
☐	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	---	---	---	---
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de omato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	---	---	---	---
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	---	---	---	---

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

	PLANOS
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	**CONTENIDO**
---	---
---	---
---	---

7. GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
IVB: Informe Vial Básico
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)
1. Con el presente certificado se recepcionan la totalidad de la obras descritas en el Permiso de Edificación N° 40 de fecha 10.05.2018 y la Modificación de Proyecto N° 05 de fecha 05.03.2020 en el cual se autoriza la construcción un edificio con destino **Residencial** (Vivienda Unifamiliar), con una altura de un piso, equivalente a 4,58 m; en agrupamiento aislado. La superficie total edificada de **53,81 m2** en un terreno total de **162,00 m2**.
2. La visita a terreno se realiza por la Arquitecta Sra. Tamara Ferrada Rossetti con fecha 20.06.2023.
3. Permanentemente deberá cumplir con:
A. título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
B. título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
C. requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
4. El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y Constructor en sus respectivos campos y especialidad, según lo descrito en la DDU 273.
5. Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
6. Los detalles, terminaciones y protección contra el fuego de las obras ejecutadas son exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista.
7. El Permiso de Edificación recibido en el presente acto no califica bajo Ley de Aportes por ser otorgado anterior a la fecha 18.11.2020.
8. Forma parte del presente acto administrativo la orden de ingreso municipal **N°3449716** de fecha emisión 09.08.2023, por un monto de **$33.460.-**

APS/MEI/tfr

ID.Doc: 2110961

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 21/08/2023
15:05:58 CLT

Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php
Código: 79b68fa52e40545